



Ciudad de México, a 6 mayo de 2022 SECTURCDMX/DGCT/148/2022

LIC. NORMA SOLANO RODRÍGUEZ DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y NORMATIVIDAD DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA umr.adip@cdmx.gob.mx. PRESENTE.

En atención al oficio CDMX/ADIP/DGAJN/186/2022 de fecha 13 de abril de 2022, en el que se solicita remitir a la Unidad de Mejora Regulatoria a más tardar el día 6 de mayo el formulario de Agenda Regulatoria para el semestre que comprende del mes de junio al mes de noviembre del 2022.

Tengo a bien señalar que la Secretaría de Turismo no pretende publicar regulaciones con costos de cumplimiento dentro del semestre indicado, por lo tanto, no presentará Agenda Regulatoria para el semestre mencionado, de conformidad a lo establecido en los artículos 61 y 62 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, así como a lo establecido en el lineamiento Décimo Sexto fracción VI de los Lineamientos para la elaboración y presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL

Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

ARMANDO MÚJIĆA ROMO

C.c.c.e.p. Lic. Guil ermo Guido Ariceaga.- Director de Mejora y Análisis de Impacto Regulatorio de la ADIP.-

gariceaga@cdmx.gob.mx.

Rosalba de la peña Camacho. Secretaria particular de la Secretaria de Turismo. rdelapenac@turismo.cdmx.gob.mx



